

Resolución del Presidente del Patronato de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes sobre la aprobación de las Bases y la Convocatoria de los Premios ciudad de Salamanca de Poesía y Novela 2018.

Con fecha 04-Diciembre-2017, el Director-Gerente de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, en ejercicio de las funciones que tiene encomendadas y previstas en el artículo 12 de los Estatutos de esta Fundación y en el acuerdo de su Patronato de 22-12-2011, ha formulado a esta Presidencia una propuesta con la siguiente parte expositiva:

El Ayuntamiento de Salamanca creó el Premio Ciudad de Salamanca de Novela en el año 1996 y, el próximo año 2018, llegará a su XXII edición. En el caso del Premio Ciudad de Salamanca de Poesía se creó en el año 1999 y, el próximo año 2018, llegará a su XXI edición. Tanto a nivel nacional como internacional los Premios ciudad de Salamanca de Poesía y Novela están considerados como unos premios literarios de gran relevancia y prestigio y los miembros que conforman los jurados de cada uno de ellos tienen un gran reconocimiento.

El jurado del Premio de Novela está presidido, desde el año 2009, por Luis Alberto de Cuenca y forman parte de él Rosario Martín, Emilio Pascual, Fernando Marías y José Antonio Cerdón. El jurado del Premio de Poesía está presidido, desde el año 2009, por Antonio Colinas y forman parte de él Asunción Escribano, César Antonio Molina, Fermín Herrero, José Luis Puerto y Juan Antonio González Iglesias.

Desde el año 2004 la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes asume la gestión íntegra de los Premios de Poesía y Novela ciudad de Salamanca, siendo actualmente la dotación económica del premio de novela de 15.000,00 €, además de la publicación y distribución de la obra premiada por la editorial Ediciones del Viento. En el caso del Premio de Poesía la dotación económica actualmente es de 8.000,00 €, además de la publicación y distribución de la obra premiada por la editorial Reino de Cordelia.

El Director-Gerente de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes informa favorablemente en esta propuesta del compromiso de reconocimiento de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes del año 2018 para asumir los mencionados Premios.

En lo que aquí respecta se propone llevar a cabo la **convocatoria de las bases de los Premios ciudad de Salamanca de Poesía y Novela 2018**, para que durante el plazo establecido para la recepción de originales, siendo este del 15-diciembre-2017 al 30-marzo-2018, todas las personas interesadas y que reúnan los requisitos establecidos, presenten sus obras en la forma y lugares indicados en las citadas bases. Dicha convocatoria se anunciará en la página web de la Fundación: www.ciudaddecultura.org, así como en el resto de canales de comunicación que habitualmente utiliza la Fundación para general conocimiento.

Además y conforme a lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para garantizar el derecho de los ciudadanos a conocer todas las subvenciones convocadas en cada momento y para contribuir a los principios de publicidad y transparencia, se registrarán las **bases y la convocatoria de los Premios ciudad de Salamanca de Poesía y Novela 2018** en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

A estos efectos, se adjunta a la presente propuesta las **Bases de los Premios ciudad de Salamanca de Poesía y Novela 2018**, de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada de los citados premios, así como los requisitos y procedimiento de tramitación a seguir, integradas cada una de las bases por una página y que se estructuran ambas en diez bases.

Por tanto, y a la vista de lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta la parte dispositiva de la mencionada Propuesta del Director-Gerente de la Fundación, y en aplicación de lo dispuesto en el art. 8.3.e) de los Estatutos de esta Fundación, esta Presidencia, adopta la siguiente **Resolución:**

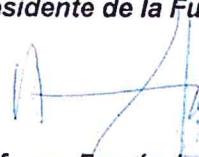
Primero.- Aprobar las Bases y la convocatoria de los Premios ciudad de Salamanca de Poesía y Novela 2018, referenciadas en la parte expositiva y que se adjuntan a esta propuesta y de cuyo contenido se desprende el objeto y la finalidad proyectada de los citados premios, así como los requisitos y el procedimiento de tramitación a seguir.



Segundo.- Registrar las Bases y la convocatoria de los **Premios ciudad de Salamanca de Poesía y Novela 2018** en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) conforme a lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, para garantizar el derecho de los ciudadanos a conocer todas las subvenciones convocadas en cada momento y para contribuir a los principios de publicidad y transparencia.

Salamanca, 04 de diciembre de 2017

El Presidente de la Fundación



Fdo.: Alfonso Fernández Mañueco

Para su aplicación y ejecución:

A/a.: Sr. Director-Gerente de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes.



1 Podrán concurrir al premio todos aquellos originales que reúnan las siguientes condiciones:
a) Ser inéditos y estar escritos en español
b) Tener una extensión mínima de quinientos versos (en formato DIN A-4), con interlineado de 1,5, en letra Times New Roman tamaño 12, y por una o por las dos caras
c) No haber sido premiados en otro concurso ni hallarse pendientes de fallo en cualquier premio

2 Se establece un premio único e indivisible dotado con ocho mil euros que está sujeto a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dicha cantidad las retenciones legalmente establecidas. El premio podrá ser declarado desierto.

3 La editorial Reino de Cordelia publicará y distribuirá la obra premiada. De los ejemplares publicados, se entregarán veinte a su autor, entendiéndose que sus derechos para la primera edición quedan cubiertos, respectivamente, con el importe del premio y con la publicación.

4 Cada autor podrá presentar cuantos originales desee, deberá presentar un solo ejemplar numerado, impreso en papel, debidamente grapado, cosido o encuadernado, en perfectas condiciones de legibilidad y sin la firma del autor sustituida por lema o pseudónimo escrito en la cabecera de la portada. Los originales irán acompañados de una sola plica cerrada, con el mismo lema y el título, que contendrá nombre y apellidos, nacionalidad, domicilio y teléfono del autor, así como una breve nota biobibliográfica y una fotocopia del DNI o del pasaporte. Además se deberá presentar el ejemplar, en formato pdf y soporte digital, con el mismo lema y el título.

5 Los trabajos podrán presentarse directamente en la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, haciendo constar en el exterior del paquete el título de la obra y **PREMIO CIUDAD DE SALAMANCA DE POESIA 2018**, en cuyo caso se expedirá recibo de la entrega. Asimismo, los trabajos podrán presentarse por correo certificado o a través de agencias de transporte especializadas, haciendo constar en el exterior:

FUNDACIÓN SALAMANCA CIUDAD DE CULTURA Y SABERES
Premio Ciudad de Salamanca de Poesía 2018
Título de la obra
Plaza del Liceo, s/n
37002-SALAMANCA

Sirviendo, en estos últimos casos, de justificante el resguardo de correos o el de las agencias de transporte. El día límite de recepción de originales es el 30 de marzo de 2018. Se aceptará como fecha válida la consignada en el matasello del sobre o paquete.

6 Para cualquier información sobre el premio, los interesados pueden consultar la página web www.salamancaciudaddecultura.org

7 El jurado estará formado por personas de reconocido prestigio del ámbito de las letras.

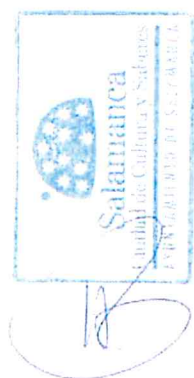
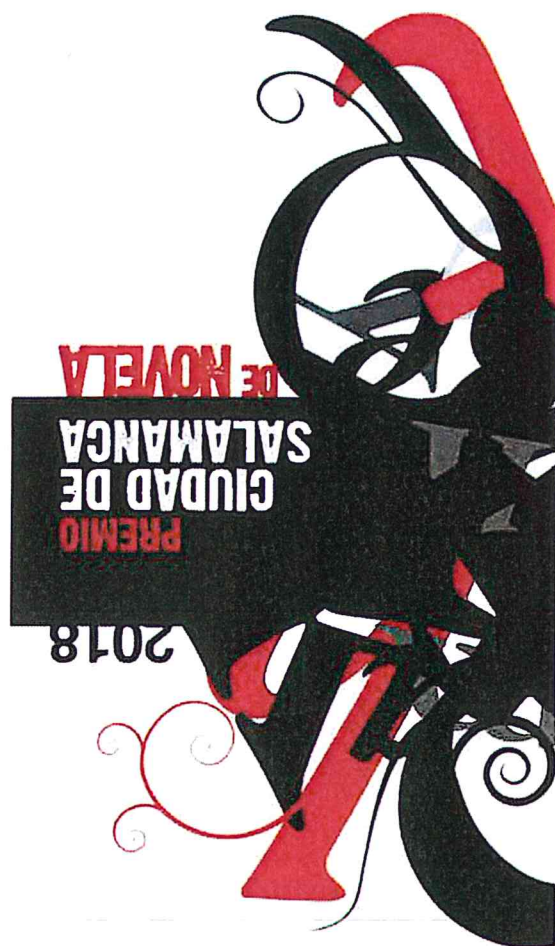
8 El fallo del jurado se realizará antes del 28 de diciembre de 2018, y en fecha que oportunamente se anunciará, el Jurado otorgará el **PREMIO CIUDAD DE SALAMANCA DE POESIA 2018**.

9 Los originales no premiados serán destruidos.

10 La entrega del **PREMIO CIUDAD DE SALAMANCA DE POESIA 2018** tendrá lugar en un acto público que organizará a tal efecto la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, con la presencia del autor galardonado. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y del fallo del jurado, que será inapelable.



FUNDACIÓN SALAMANCA CIUDAD DE CULTURA Y SABERES
Plaza del Liceo, s/n, 37002 Salamanca [España]
www.salamancaciudaddecultura.org



FUNDACIÓN SALAMANCA CIUDAD DE CULTURA Y SABERES
Plaza del Liceo s/n. 37002 Salamanca (España)
www.salamanca-ciudaddecultura.org

- 1** Podrán concurrir al premio todos aquellos originales que reúnan las siguientes condiciones:
a) Ser inéditos y estar escritos en español
b) Tener una extensión mínima de ciento cincuenta páginas y máxima de doscientas cincuenta (en formato DIN A-4), con interlineado de 1,5, en letra Times New Roman tamaño 12, y por una o por las dos caras
c) No haber sido premiados en otro concurso ni hallarse pendientes de fallo en cualquier premio
- 2** Se establece un premio único e indivisible dotado con quince mil euros que está sujeto a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dicha cantidad las retenciones legalmente establecidas. El premio podrá ser declarado desierto.
- 3** Ediciones del Viento publicará y distribuirá la obra premiada. De los ejemplares publicados, se entregarán veinte a su autor, entendiéndose que sus derechos para la primera edición quedan cubiertos, respectivamente, con el importe del premio y con la publicación.
- 4** Cada autor podrá presentar cuantos originales desee, deberá presentar un solo ejemplar numerado, impreso en papel, debidamente grapado, cosido o encuadernado, en perfectas condiciones de legibilidad y sin la firma del autor sustituida por lema o pseudónimo escrito en la cabecera de la portada. Los originales irán acompañados de una sola plica cerrada, con el mismo lema y el título, que contendrá nombre y apellidos, nacionalidad, domicilio y teléfono del autor, así como una breve nota biobibliográfica y una fotocopia del DNI o del pasaporte. Además se deberá presentar el ejemplar, en formato pdf y soporte digital, con el mismo lema y el título.
- 5** Los trabajos podrán presentarse directamente en la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, haciendo constar en el exterior del paquete el título de la obra y PREMIO CIUDAD DE SALAMANCA DE NOVELA 2018, en cuyo caso se expedirá recibo de la entrega. Asimismo, los trabajos podrán presentarse por correo certificado o a través de agencias de transporte especializadas, haciendo constar en el exterior:

FUNDACIÓN SALAMANCA CIUDAD DE CULTURA Y SABERES
Premio Ciudad de Salamanca de Novela 2018
Título de la obra
Plaza del Liceo, s/n
37002-SALAMANCA

Sirviendo, en estos últimos casos, de justificante el resguardo de correos o el de las agencias de transporte. El día límite de recepción de originales es el 30 de marzo de 2018. Se aceptará como fecha válida la consignada en el matasellos del sobre o paquete.
- 6** Para cualquier información sobre el premio, los interesados pueden consultar la página web www.salamanca-ciudaddecultura.org.
- 7** El jurado estará formado por personas de reconocido prestigio del ámbito de las letras.
- 8** El fallo del jurado se realizará antes del 28 de diciembre de 2018, y en fecha que oportunamente se anunciará, el Jurado otorgará el PREMIO CIUDAD DE SALAMANCA DE NOVELA 2018.
- 9** Los originales no premiados serán destruidos.
- 10** La entrega del PREMIO CIUDAD DE SALAMANCA DE NOVELA 2018 tendrá lugar en un acto público que organizará a tal efecto la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, con la presencia del autor galardonado.
La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y del fallo del jurado, que será inapelable.